



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 202-2022-MDP

Pichanaqui, 15 de junio del 2022

Visto la Carta de Renuncia, de fecha 15 de mayo del 2022, presentado por el funcionario Alan Wagner Gamboa Mejía, sobre renuncia al cargo de Sub Gerente de Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece: "*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, según el numeral 17 del artículo 20° de la norma municipal antes invocada, establece que es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, la designación y cese del gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº219-2021-MDP, se designó al Sr. Alan Wagner Gamboa Mejía, identificado con D.N.I. Nº 20595153, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Maquinaria y Equipos de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; a fin de viabilizar una correcta administración y cumplir con los objetivos institucionales;

Que, con fecha 15 de junio del 2022, el funcionario Alan Wagner Gamboa Mejía, presenta renuncia al cargo de Sub Gerente de Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, por motivos personales;

Que, de acuerdo a la Carta de renuncia, el despacho de alcaldía, acepta la renuncia del funcionario Alan Wagner Gamboa Mejía, al cargo de Sub Gerente de Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; por el cual, se le da las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la RENUNCIA al cargo de Sub Gerente de Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, presentado por el funcionario Alan Wagner Gamboa Mejía; siendo su último día laboral el 15 de junio 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas; a la Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, efectúe las acciones administrativas correspondientes a fin de otorgarle los beneficios laborales conforme a ley;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a la Gerencia Municipal y demás Gerencias para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR